

GUÍA DOCENTE

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS CONTEMPORANEAS

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 24-06-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 24/01/2025 23:30 | Hash: dcc9f57a8e2a20a742541231ded88fad.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Conforme al Plan de Estudios del Grado en Ciencia Política y Administración Pública, la asignatura <i>Historia de las Instituciones Políticas y Administrativas Contemporáneas</i> disfruta del carácter de Formación Básica y, como tal, pretende ofrecer los conceptos y contenidos básicos para la comprensión del origen y evolución de las formas jurídicas e institucionales esenciales al conocimiento de la España constitucional, democrática y parlamentaria vigente.</p> <p>Como requisitos previos, resulta necesario contar con nociones básicas de la historia de España, de Europa, así como de los procesos políticos contemporáneos. Igualmente, es de utilidad contar con ideas básicas sobre la concepción, organización y funcionamiento del sistema político y administrativo español. Y, finalmente, el estudiantado deberá estar familiarizado con el manejo de las fuentes documentales, así como la aplicación del cine, las artes plásticas, la música y la literatura al análisis histórico, institucional y jurídico.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG10. Adquisición de sensibilidad hacia la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CE02. Conocer la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos</p> <p>CE03. Conocer la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas</p>



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. EL ESTADO CONSTITUCIONAL

1. El mito del "Antiguo Régimen"
2. Algunas características del constitucionalismo histórico español

II. LOS ORÍGENES DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

1. El Acta Constitucional de Bayona de 1808
2. El proyecto constitucional de 1809 y la Constitución de Cádiz de 1812
3. El Estatuto Real de 1834

III. LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL

1. La Constitución de 1837
2. La Constitución de 1845 y la España isabelina
3. La Constitución de 1869 y la evolución del sistema político del Sexenio Democrático: Monarquía constitucional, República, y Poder ejecutivo
4. La Constitución de 1876 y la Restauración: concepto, consolidación y crisis

IV. EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL EN EL SIGLO XX

1. Del "Pacto de San Sebastián" a la Constitución de 1931
2. La Ley para la Reforma Política de 1976
3. La Constitución de 1978 y la España constitucional, democrática y parlamentaria: un análisis histórico

V. LA TRANSFORMACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO

1. El fenómeno codificador: una perspectiva histórico-política
2. La codificación penal en el siglo XIX
3. La codificación mercantil
4. La codificación civil y la finalización del ordenamiento constitucional español

VI. EL PODER EJECUTIVO

1. La Monarquía parlamentaria y los modelos republicanos de jefatura del Estado
2. El Consejo de Ministros y su Presidencia
3. El Consejo de Estado

VII. EL PODER LEGISLATIVO

1. Las Cortes españolas y la representación política
2. Liberalismo español y parlamentarismo: una historia política de la España Liberal
3. El debate unicameralismo-bicameralismo y el futuro del Senado

VIII. EL PODER JUDICIAL

1. De la justicia del Antiguo Régimen a la justicia constitucional
2. De la obra del Sexenio Democrático a la Restauración

IX. ESPAÑA Y SU ADMINISTRACIÓN

1. De la "camarilla" al Estado
2. El pasado como territorio conocido
3. Ciudadanos y servidores

X. LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, PROVINCIAL, Y LOCAL

1. El problema territorial en la España contemporánea



2. Una solución bicentenaria para la administración del proyecto nacional español: la creación del mapa provincial español y su gobierno
3. El municipio constitucional

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Realización de reseñas de libros
Prácticas / Resolución de ejercicios	Comentarios de texto
Otras	Comentarios de películas, obras plásticas u obras musicales



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	52
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	0
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50
Preparación de pruebas	52
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Realización de los comentarios de texto y de la película, composición plástica o composición musical
Lecturas	Semana 1 a Semana 14	Lectura y reseña del libro elegido entre las lecturas recomendadas
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Prueba final de contenido de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Revisión del contenido teórico de la asignatura



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La calificación final, siempre que en la prueba escrita se obtenga una calificación igual o superior a "5", será la resultante de la siguiente suma:

1. Prueba escrita: 60%.

Constará de dos cuestiones teóricas, a elegir una, y un análisis y comentario de texto, de acuerdo con la metodología explicada y aplicada en clase

2. Actividades formativas: 40%, de acuerdo con la siguiente distribución:

-Reseña de libro: 20%.

-Comentario de película, composición plástica o composición musical: 10%.

-Comentarios y análisis de texto (al menos dos de entre los propuestos): 10%.

La entrega de las actividades formativas, en el plazo establecido y comunicado por el profesorado en la primera sesión docente, será condición para la presentación a la prueba escrita y, por lo tanto, para la superación de la asignatura.

La evaluación de la asignatura se atenderá a lo previsto en el "Reglamento por el se regula la revisión y la reclamación de la evaluación continua en los estudios de Grado en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2011, y modificado por Acuerdo de 26 de octubre de 2018. De acuerdo con dicha disposición reglamentaria:

-Los contenidos son reevaluables y se publicarán provisionalmente indicando fecha, horario y lugar en donde el estudiantado podrá proceder a la revisión de su calificación.

-Tras la revisión, los estudiantes podrán proceder a recurrir la calificación final obtenida ante la Comisión de Reclamaciones del Centro en el que se integra la titulación.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Lecturas básicas

SAN MIGUEL PÉREZ, Enrique: *Historia de las Instituciones Políticas Contemporáneas*. Madrid. 2013.

-*Constitución de 1931, Derecho y Cultura política. Todo lo que soy lo llevo conmigo*. Valencia. 2021.

-*Porque España y yo estamos juntos, los dos para los dos. Una idea política y jurídica: España (1898-1936)* Pamplona. 2022.

Lecturas complementarias:

ALBERTI, Rafael: *La arboleda perdida. Memorias*. Barcelona. 1978.

ALVAREZ JUNCO, José: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid. 2001.

ARTOLA GALLEGU, Miguel: *Antiguo Régimen y Revolución Liberal*. Barcelona. 1983.

BURDIEL, Isabel: *Isabel II. Una biografía (1830-1904)* Madrid. 2010.

DE CASTRO, Concepción: *La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868)* Madrid. 1979.

COLOMA, Luis: *Pequeñeces*. Madrid. 1982.

DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *El liberalismo doctrinario*. Madrid. 1973.

FONTANA, Josep: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona. 1979.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: *Revolución Francesa y Administración Contemporánea*. Madrid. 1994

GARCÍA MADARIA, José María: *Estructura de la Administración Central (1808-1931)* Madrid. 1982.

HERRERO DE MIÑÓN, Miguel: *Derechos Históricos y Constitución*. Madrid. 1998.

HERRERO DE MIÑÓN, Miguel; LLUCH, Ernest (Eds.): *Derechos históricos y constitucionalismo útil*. Barcelona. 2001.

HINTZE, Otto: *Historia de las formas políticas*. Madrid. 1968.

NIETO, Alejandro: *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina de Borbón*. Barcelona. 1996.

-*La "nueva" organización del desgobierno*. Madrid. 1998.

PÉREZ GALDÓS, Benito: *Episodios Nacionales. Prim*. Madrid. 1986.

-*Episodios Nacionales. La Primera República*. Madrid. 2002.

PI I MARGALL, Francesc: *Las nacionalidades*. Barcelona. 1981.

PLA, Josep: *El cuaderno gris. Un dietario*. Barcelona. 1997.

TORRENTE BALLESTER, Gonzalo: *Los gozos y las sombras 1. El señor llega*. Madrid. 1999.

UNAMUNO, Miguel de: *Paz en la guerra*. Madrid. 1980.

ZAMBRANO, María: *Las palabras del regreso*. Madrid. 2009.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ENRIQUE SAN MIGUEL PEREZ
Correo electrónico	enrique.sanmiguel@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6



Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6